



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Chetumal, Q. Roo a 30 de marzo de 2021

"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Primera Legislatura de la Paridad"

"2021, año del Maestro Normalista"

Oficio: PEPD/019/2021

Asunto: El que se indica.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Sirva el presente oficio para hacer entrega formal del documento que contiene el informe de actividades legislativas del suscrito **Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz**, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Décimo Sexta Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 60 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el artículo 40, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Sin más por agregar aprovecho la ocasión para reiterarle mi estima permanente.

ATENTAMENTE

PEDRO PEREZ
DIPUTADO-XVI LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA
DESPACHO



C.c.p Lic. Lic. Elizabeth Moreno Rejón. Directora de Control del Proceso Legislativo.
C.p.p. Minutario.



PEDRO PEREZ
DIPUTADO - XVI LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO INDUSTRIAL

INFORME LEGISLATIVO

DEL PRIMER RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.



Introducción

1. Actividades Legislativas

1.1. Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

1.2. Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones Segundo año de Ejercicio Constitucional

1.3. Reuniones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo.

1.4. Reuniones de trabajo de la Comisión de Desarrollo Indígena

2. Eventos.

3. Gestión Social.

Consideraciones y Agradecimientos



H. XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO PRESENTE.

El presente informe legislativo es desarrollado en cumplimiento al mandato constitucional, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 60.- Son obligaciones de los diputados:

I a III...

IV.- Al reanudarse el período de sesiones ordinarias, presentar a la Legislatura un informe de las actividades desarrolladas dentro y fuera de sus distritos correspondientes.

Los diputados que incumplan con las obligaciones contenidas en las fracciones III y IV no tendrán derecho al pago de las dietas correspondientes al período de receso respectivo.”

En este sentido, como representante popular tengo la obligación constitucional de informar a los y las quintanarroenses, de las acciones emprendidas desde el ámbito legislativo y social; y con ello refrendar la confianza depositada en un servidor para representarlos en la más alta tribuna del Estado.

De igual forma, es fundamental que cada uno de los ciudadanos y ciudadanas estén informados de los acuerdos e iniciativas impulsadas, los decretos y reformas a la legislación local y del trabajo de gestión social realizado durante este primer receso del segundo año de ejercicio constitucional, en beneficio de la ciudadanía.

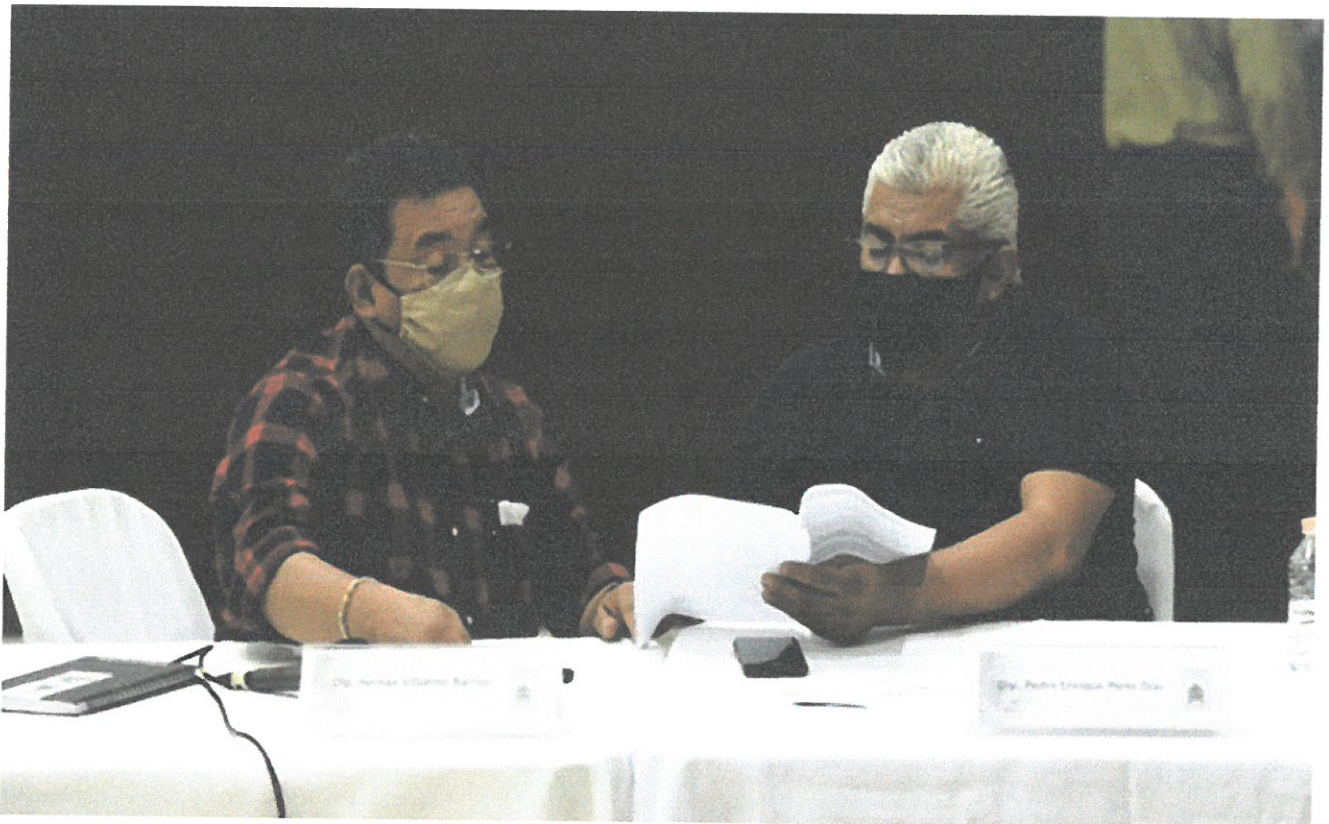
Por las razones antes mencionadas, rindo el presente informe legislativo que contiene las actividades realizadas por el suscrito, dentro y fuera del distrito que represento, a partir del 16 de diciembre del año 2020 al 15 de febrero del 2021.

Para lo cual, dividiré en dos apartados las actividades, una siendo la legislativa y la otra de Gestión Social, así como los eventos asistidos. Siendo los siguientes:

En fecha 16 de diciembre del año 2020, de conformidad con nuestra normatividad tanto Constitucional como Orgánica, fuimos convocados por nuestros compañeros integrantes de la Diputación Permanente para celebrar la apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones del segundo Año de Ejercicio Constitucional, la cual estuvo integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda

SECRETARIO: Diputado Hernán Villatoro Barrios



Los compañeros Diputados fueron quienes entraron en funciones en la primera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, el día 16 de diciembre del año 2020 a las 17:00 horas, presentando al pleno legislativo un orden del día que contenía los siguientes asuntos:

- 1.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, deroga y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 2.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 3.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 4.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Ley del Impuesto Adicional para el Fomento al Empleo del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 5.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 6.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 7.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 8.-** Lectura del Dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 9.-** Lectura del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 10.-** Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo desecha la iniciativa de decreto por el cual se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2020; para su aprobación, en su caso.
- 11.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 12.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Hacienda del Municipio de José María Morelos del Estado de Quintana Roo y de Decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles de los Municipios del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 13.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Lázaro Cárdenas, del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

- 14.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 15.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de José María Morelos, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 16.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Isla Mujeres, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 17.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 18.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 19.-** Lectura del Dictamen por el que se aprueba en lo particular el artículo 1º ordinario de la Ley de Ingresos del Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 20.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 21.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Tulum del Estado Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 22.-** Lectura del Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para que la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, haga un respetuoso exhorto al H. Ayuntamiento de Puerto Morelos para que se tome en cuenta de manera amplia y plural las opiniones de la sociedad civil en las consultas para la conformación del Programa de Desarrollo Urbano (PDU) del Centro Poblacional de Puerto Morelos 2020; presentado por el Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la H. XVI Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.
- 23.-** Lectura del Dictamen con minuta de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 24.-** Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo desecha la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.
- 25.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Tulum para el ejercicio fiscal 2021; para su aprobación, en su caso.

Como se demuestra en la enumeración, se atendieron un total de 26 puntos en el orden del día, que contenían principalmente reformas en materia fiscal; todas estas reformas fueron incluidas dentro del paquete fiscal que presentó el titular del ejecutivo del Estado, siendo reformas a la Ley de Derechos, Código Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal, Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado, Ley del Impuesto Adicional para el Fomento al Empleo, Ley de Hacienda del Estado, Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo y la Iniciativa con Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Además, desecharon la iniciativa de decreto por el cual se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulum; aprobamos reformas a las leyes de Hacienda de los Municipios de Benito Juárez, José María Morelos y de Lázaro Cárdenas; y aprobamos las leyes de ingresos, para el ejercicio fiscal 2021, de los 11 ayuntamientos del Estado.



También, atendimos un punto de acuerdo presentado de obvia y urgente resolución para exhortar respetuosamente al H. Ayuntamiento de Puerto Morelos para que se tome en cuenta de manera amplia y plural las opiniones de la sociedad civil en las consultas para la conformación del Programa de Desarrollo Urbano (PDU) del Centro Poblacional de Puerto Morelos 2020; aprobamos modificaciones a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de

base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en los Municipios de Felipe Carrillo Puerto, Puerto Morelos y Tulum.

En fecha 19 de diciembre de 2020, fuimos convocados por la Comisión Permanente del Primer Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional, para celebrar la primera sesión extraordinaria del Segundo Periodo Extraordinario correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, teniendo verificativo a las 17:00 horas, en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Chetumal.

En la sesión extraordinaria, atendimos un total de 9 puntos en el orden día, y los principales temas de análisis y discusión fueron los que se enumeran a continuación:

- 1.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para que por conducto de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, se desarrolle el proyecto denominado "Puente Vehicular Nichupté" bajo un esquema de Asociación Público-Privada; para su aprobación, en su caso.

Este punto del orden del día fue ampliamente discutido y analizado con los titulares encargados de su ejecución, estando presentes en la reunión de análisis los especialistas de la Agencia de Proyectos Estratégicos y la Secretaria de Finanzas y Planeación, ambas del Estado de Quintana Roo, para atender las dudas de cada uno de los compañeros Diputados y compañeras Diputadas.

El proyecto denominado "*Puente Vehicular Nichupté*" tiene como objetivo optimizar la movilidad en el centro urbano de la Ciudad de Cancún, mejorando los niveles de servicios y reduciendo significativamente los tiempos de viaje, al tener mayores velocidades y una menor distancia. Sin duda, la realización de esta obra contribuirá al progreso turístico de la Ciudad de Cancún y del país, al ser uno de los centros turísticos más importantes de México.

En este sentido, construcción del Puente Vehicular Nichupté, además de ser una inversión de suma importancia para nuestro Estado, trae consigo empleos, crecimiento económico e innovación, pero sobre todo los beneficios de movilidad para el sector turístico de Quintana Roo.

Por tal motivo, mi voto y compromiso siempre será a favor del crecimiento de nuestro Estado, sin embargo, durante el debate del proyecto denominado "Puente Vehicular Nichupté", manifesté que necesitamos proyectos de este tamaño para el sur de Quintana Roo, pero sobre todo para el sector agropecuario y pesquero quienes se han visto afectados gravemente por los recortes presupuestales federales.

2.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se declara el "Día del Policía de Quintana Roo", y se instituye la Medalla al "Mérito Policial de Quintana Roo".

Mediante este segundo punto analizado, debatido y aprobado, establecimos la creación de un día en el calendario de festividades del Estado, para conmemorar el "Día del Policía de Quintana Roo" e instituir la Medalla al "Mérito Policial de Quintana Roo".

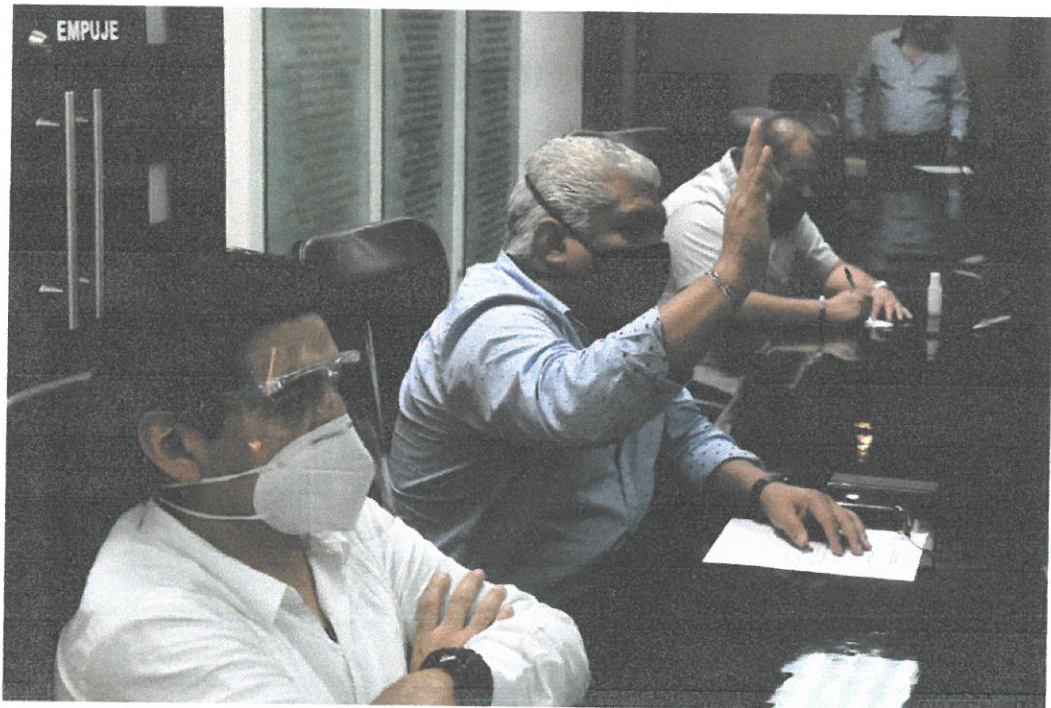
Lo anterior, con el objetivo de otorgar un reconocimiento loable a la labor de los elementos policiales sin importar si la función que desempeñen sea la prevención o la investigación de los delitos.

3.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo;

Con la aprobación de la creación de una nueva Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se propone dotar a la Institución del Periódico Oficial del Estado de los elementos tecnológicos y necesarios que generen certeza jurídica en su actuar.

4.- Informe del Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.





1.- En fecha 26 de enero del año 2021, se llevó a cabo la reunión número 15 de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, donde se atendieron un total de 9 puntos en el orden del día, siendo los temas principales a tratar los siguientes:

1.- Lectura del Oficio suscrito por la Diputada Reyna Arelly Durán Ovando por el cual notifica a la Junta de Gobierno y Coordinación Política su renuncia al Grupo Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

2.- Lectura y Aprobación, en su caso, del “ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE LABORES PRESENCIALES; ASÍ COMO EL CÁMPUTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES-LEGISLATIVOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2021 AL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2021 COMO MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA PARA LA COADYUVANCIA EN LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).”

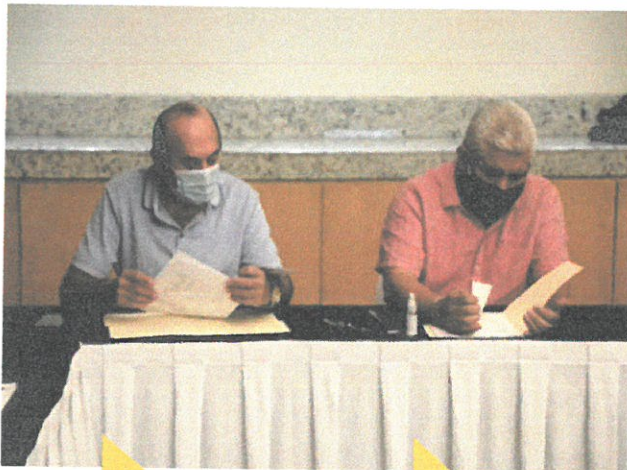
1.- En fecha 22 de enero del 2021, instalamos el Comité Tripartito integrado por el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado, la Secretaria de Finanzas y Planeación, y por quienes presiden la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, la Comisión de Trabajo y Previsión Social y la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo octavo transitorio del decreto 078, expedido por la XVI Legislatura, y con el objetivo de colaborar en la elaboración de las reglas de operación del programa de apoyo a los dignatarios mayas.

2.- En fecha 02 de febrero del año en curso, nos reunimos quienes integramos el Comité Tripartito para dar continuidad al análisis del proyecto de las reglas de operación del programa de apoyo a los dignatarios mayas del instituto para el desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas del estado.

En la celebración de la reunión contamos con la presencia de la Representación del Instituto de los Pueblos Indígenas y de la Representación de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, quienes nos expusieron los programas con los que cuentan actualmente para beneficio de las Comunidades Indígenas en el Estado.

Asimismo, en la reunión manifesté la imperiosa necesidad que existe de preservar nuestra cultura maya, así como los usos y costumbres que se desarrollan en las iglesias tradicionales y centros ceremoniales, y de realizar las acciones necesarias con total respeto a su autonomía.



Por consiguiente, llevamos a cabo los trabajos para realizar y revisar a detalle las reglas de operación de los programas de apoyo a nuestros Dignatarios Mayas, con el propósito de lograr niveles altos de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia en la ejecución de los apoyos en beneficio de nuestras hermanas y hermanos mayas.



3.- En fecha 06 de febrero del año en curso, asistí en mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena, y como parte de los acuerdos tomados por los integrantes del Comité Tripartito, a un recorrido por los centros ceremoniales mayas para constatar las verdaderas necesidades de nuestros hermanos y hermanas mayas.

Considero que, la Cultura Maya es parte fundamental de las raíces y de la identidad de nuestro Estado de Quintana Roo, y por ello, nuestro trabajo es protegerla, respetarla y fomentarla; sin politizar, respetando siempre la tradición, los usos y costumbres, y sin buscarnada a cambio.

En fecha 12 de enero del año en curso, se efectuó la primera Sesión Solemne para conmemorar el 46 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.



Quintana Roo, es uno de los Estados más jóvenes de la República Mexicana, con mayor crecimiento económico y con las mejores ofertas y oportunidades de desarrollo para quienes han decidido habitarlo; volviéndose un Estado pluricultural, por ello, debemos fomentar y recordar a la ciudadanía que la tolerancia, la convivencia y el respeto a la ley es la esencia de la democracia. En nuestra carta magna se consagran los derechos fundamentales de las y los quintanarroenses.



- Apoyo de 1 batería para vehículo del servicio público de una comunidad.
- 5 podadoras
- Un total de 258 Despensas básicas a personas de escasos recursos económicos.
- 15 Apoyo de alimentos.
- Pasajes para citas médicas de ida al lugar de la consulta y retorno a la comunidad de origen; se apoyaron a un total de 9 personas.

DICIEMBRE

- 2 Familias de escasos recursos fueron beneficiadas con un apoyo para material de construcción para casa.
- Apoyo de alimentos 35.
- Un total de 234 Despensas básicas entregadas a personas de escasos recursos económicos.
- 4 Apoyos económicos a personas que buscaban ayuda para gastos de funerarios
- 10 Gestiones realizadas para canalizar a las personas, con las instituciones de salud, para que, se efectúen Estudios médicos, tomografías, resonancias magnéticas y laboratorios.
- 17 Apoyos con medicamentos.
- 22 Apoyos de alimentos.

ENERO

- Apoyo Médico (Análisis de Sangre).
- Apoyo Médico (Tomografía de Columna).
- 6 Apoyos económicos a personas que buscaban ayuda para gastos de funerarios.
- 94 Despensas básicas a personas de escasos recursos económicos.
- 10 gestiones realizadas para canalizar a las personas, con las instituciones de salud, para que, se efectúen Estudios médicos, tomografías, resonancias magnéticas y laboratorios.
- 17 Apoyos con medicamentos
- Apoyo con equipo deportivo.

FEBRERO

En este primer receso legislativo del Segundo año de ejercicio Constitucional, una de mis prioridades fue la atención y contacto permanente con quienes me dieron su confianza para representarlos y ser su voz en la XVI Legislatura, tuve la oportunidad de refrendarles mi compromiso para gestionar las necesidades en cada una de sus comunidades, principalmente aquellas que se auto adscriben como indígenas. Cada una de las acciones realizadas se desarrollaron siempre cuidando los protocolos sanitarios.

Asimismo, pude compartir los trabajos legislativos que vengo desarrollando en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena y demás comisiones que integro. También, de los trabajos realizados conjuntamente con los diputados y diputadas que integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVI Legislatura.

Estas nuevas condiciones sociales, económicas y de salud, nos han enseñado a priorizar aquellas demandas que requieren pronta atención, como lo es la cuestión de salud pública, por ello fue que a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política implementamos acciones encaminadas a velar por la protección y seguridad de quienes laboran en el Poder Legislativo. Asimismo, continuamos apoyando con medicamentos, insumos médicos, ayudas sociales en especie, despensas básicas y asesoría legal a las comunidades rurales e indígenas.

Para concluir, es importante recalcar que, pese a las condiciones de salud pública, un servidor conjuntamente con los y las integrantes de la Legislatura logramos avances significativos en materia legislativa, anteponiendo en todo momento el beneficio de la población quintanarroense.



Dip. Pedro Enrique Pérez Díaz